



## Boletín Electrónico CODEX-MSF Foro de Opinión

Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos - Región Sur  
 cuarto trimestre 2008  
[ForoSPS.codex@iica.org.ar](mailto:ForoSPS.codex@iica.org.ar)



### ❖ ¿De qué se trata este Espacio?

Este Boletín Electrónico CODEX-MSF *Foro de Opinión* intenta ser un espacio en el que se difundan y analice la evolución de las normas, reuniones y otros eventos de estas dos organizaciones normativas, y de esta manera incentivar la comunicación y el estudio de estos temas en el ámbito de la de la Región Sur.

Atendiendo al cronograma de reuniones del Comité MSF y de la Comisión y Comités de Codex, y con el propósito de tener una mejor articulación de la información, durante 2009 este Boletín tendrá una periodicidad cuatrimestral.

### ❖ Eventos del CODEX y MSF

✘ Entre enero y abril de 2009, se encuentran previstas las siguientes reuniones en el ámbito del CODEX:

Reunión N°	Comité del Codex sobre:	Fecha	Lugar
05	Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente	26 al 29 de enero	Tunez, Túnez
21	Comité del Codex sobre Grasas y Aceites	16 al 20 de febrero	Kota Kinabalu, Malasia
18	Comité Coordinador FAO/OMS para África	24 al 27 de febrero	Accra, Ghana
30	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	9 al 13 de marzo	Balatonalmadi, Hungría
41	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios	16 al 20 de marzo	Shanghai, China
3	Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos	23 al 27 de marzo	Rotterdam, Países Bajos
25	Comité del Codex sobre Principios Generales	30 de marzo al 3 de abril	Paris, Francia
41	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	20 al 25 de abril	Beijing, China

## ✘ Entre enero y abril de 2009 se encuentran previstas las siguientes reuniones en el ámbito del MSF:

- ❖ 24 de febrero de 2009. Reuniones informales sobre Trato Especial y Diferenciado y sobre Revisión del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- ❖ 25 y 26 de febrero de 2009. Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

## ❖ Sobre los Asuntos de CODEX y MSF.

### ◆ Comentarios sobre cuestiones de Codex

#### ➤ **Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe - CCLAC**

IICA organizó los días 7 y 8 de noviembre un grupo de trabajo con el propósito de analizar el funcionamiento del Fondo Fiduciario FAO/OMS con el cual se financia la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex.

Se estudió la forma en la que ha evolucionado el financiamiento que realiza el fondo fiduciario FAO/OMS a los países en desarrollo, observando significativas diferencias en el financiamiento que reciben las regiones. El grupo acordó que los países de CCLAC pretenden una distribución de la financiación equitativa entre los países en desarrollo, ya que si no fuera así se incidiría en el consenso de las decisiones que se adoptan en las reuniones, y se señaló la importancia del Principio de Neutralidad que debe regir el trabajo de la FAO/OMS.

Se estudiaron potenciales alternativas de financiamiento para los países de la región, entre ellas un fondo similar al de la "Iniciativa para la Américas" que gestionó el IICA para financiar la participación de los países de la región en las reuniones del Comité para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Se señaló, como un principio, que el fondo regional que se creara debería contemplar el financiamiento de todos los países de la región.

Entre los días 10 al 14 de noviembre de 2008 tuvo lugar la 16ª Reunión del Comité del Codex para América Latina y El Caribe y en ella se analizó, entre otras cuestiones, la participación de los países en desarrollo (PED) en las actividades del Codex Alimentarius, manifestando los países de la región su preocupación por la escasa participación de los PED en las reuniones, lo cual podría afectar la democracia, transparencia y legitimidad de las decisiones que adopta el Codex y se informó, además, que en la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y El Caribe el tema fue analizado con preocupación por los Ministros.

Otro tema analizado por CCLAC fue la utilización de las normas del Codex a nivel nacional y regional, presentando los países de la región información sobre el grado de aceptación de las normas del Codex. Se aprobó una propuesta de informar en las reuniones de CCLAC, y de acuerdo al formato de tabla, el grado de adopción de las normas del Codex para su incorporación a la página Web.

CCLAC también trabajó sobre los "Principios de Análisis de Riesgos aplicables por el Comité de Residuos de plaguicidas" Varios países señalaron que las continuas modificaciones que la Unión Europea hace a su normativa, principalmente en relación con LMR, les genera numerosos problemas y la disrupción del comercio. Una vez más indicaron la necesidad de contar con LMRs del Codex que se utilizan a nivel nacional y como también de referencia internacional, señalándose que la revisión de los principios no debería significar la eliminación de LMR cuando no existe evidencia científica y ser revisados cada un

período de tiempo determinado.

Paraguay solicitó que el Comité apruebe el límite para la Stevia rebaudiana como aditivo. El Comité masivamente aprobó la propuesta.

Finalmente, y por unanimidad, se acordó renovar por un próximo período la coordinación a cargo de México.

## ◆ Comentarios técnicos SPS

### ✿ Normas Públicas y estándares Privados

El Comité MSF acordó, como parte de un conjunto de acciones, la realización de un estudio comparativo realizado sobre los efectos de la implementación de las normas privadas en materia sanitarias y fitosanitarias.

La Secretaría del Co MSF circuló el formulario que, durante el último Comité, se acordó que enviaría a los países para ser utilizado como guía para identificar la información que suministrarán los Miembros para la realización de este estudio comparativo del efecto de las normas privadas en materia de sanitaria y fitosanitaria.

En la primera fase del estudio comparativo se invita a los Miembros a identificar productos, de interés para la exportación, cuyo comercio se encuentre afectado por normas privadas. El formulario enviado por la Secretaría del Co MSF asegurar que se suministre información pertinente, que asegure cierta coherencia, así como la posibilidad de ser comparada y contrastada, y facilitar su examen por el Comité. La información deberá ser enviada a la Secretaría antes del 16 de febrero de 2009.

### ✿ Revisión del funcionamiento del AMSF

Derivado del 2º proceso de revisión del AMSF aún se trabaja para avanzar reglamentariamente en temas como las consultas *ad hoc* y la relación entre la OMC y los organismos internacionales de referencia del AMSF, Codex, OIE y CIPF. Los buenos oficios del Presidente, han sido escasamente utilizados como mecanismo de consulta *ad hoc*. Es por esto que se iniciaron trabajos para disponer de directrices más explícitas sobre el recurso a los buenos oficios, con el propósito de incentivar su utilización. Para la próxima del Co MSF Argentina y EEUU intentarán un documento conjunto.

En cuanto a la relación entre la OMC y los organismos internacionales de referencia del AMSF, Codex, OIE y CIPF, parece ser un tema sin mayor prioridad para los. La Secretaría del Co MSF se comprometió a elaborar una primera propuesta de programa de trabajo para poner a consideración del Co MSF.

Según lo acordado en la 4ª Conferencia Ministerial, se debe revisar el funcionamiento del AMSF cada cuatro años, por lo cual la Secretaría del Co MSF elaboró un programa tentativo para guiar la 3ª revisión del Acuerdo - ver doc. G/SPS/W/228-, lo cual contempla que para octubre 2008 la Secretaría del Co MSF distribuirá un primer paper que detalle los avances alcanzados desde la 2ª revisión. Se espera que en la Reunión de octubre 2009 se pueda adoptar el reporte final de esta 3ª revisión.

## ◆ Preocupaciones comerciales específicas

### ✿ Preocupaciones comerciales específicas nuevas

Planteada por	Motivo de la preocupación	Fundamento del reclamo	País que mantiene la medida	Fundamento de la medida/comentarios.
Canadá	Ley de Corea de Prevención de Epizootias - BSE.	Los cambios en la reglamentación de Corea, no consideran el capítulo sobre BSE del Código OIE y no se fundamentan en	Corea	La medida es consistente con el AMSF dado que la importación estará sujeta a la evaluación de riesgo que se realizará

		una evaluación de riesgo que lo justifique, considera también que los cambios son más restrictivos de lo necesario y solicita que se dejen sin efecto.		
USA y Canadá	Restricciones impuestas a la carne de cerdo.	Las restricciones impuestas en materia de LMR de ractopamina no se ajustan a las normas Codex, que prevén una tolerancia de 10 ppm.	China	El uso de esta sustancia está prohibida por varios Miembros por razones de inocuidad y bienestar animal. A su vez, resaltó que Codex no adoptó aún una decisión final sobre el uso de ractopamina
Ecuador	Las modificaciones a los requisitos establecidos en materia de LMR de plaguicidas para cacao, Reglamento CE 149/08.	La aplicación de requisitos de niveles de detección para plaguicidas no incluidos en la Directiva 91/414/CE. Ecuador solicita que la CE establezca LMR de 0,1 PPM para sustancias no incluidas en esta Directiva.	CE	CE recordó que han introducido un marco normativo nuevo, el cual fue informado a los Miembros sobre su potencial impacto en comercio. La CE manifestó que la medida está totalmente basada en ciencia.

#### 🌟 Preocupaciones comerciales planteadas anteriormente

Planteadas por	Motivo de la preocupación	País que mantiene la medida:
Perú, Colombia, Brasil, Costa Rica, Paraguay, México y Cuba	La UE considera como nuevos alimentos aquellos que no hubieran sido comercializados con historial de uso seguro con ese mercado común antes de mayo de 1997, alegando que ello no guarda rigor científico. Perú solicita que el proceso de revisión del Reglamento 258/97 tenga en cuenta las necesidades de los países exportadores.	CE
CE	Restricciones a su carne bovina de forma injustificada. CE dispone de un paquete amplio de protección que garantiza la seguridad de sus exportaciones, las cuales se basan en OIE y por lo tanto solicitan a sus socios comerciales que hagan lo mismo.	Varios Miembros
Estados Unidos	Sistema de excesivo control de los LMR de plaguicidas, aún cuando no se han detectado incumplimientos	Japón

Información obtenida de: <http://www.wto.org/>

### Vencimiento de documentos CODEX

<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Documento</b>	<b>Tema</b>
30/01/09	<b>CL 2008/34 GP</b>	Solicitud de observaciones e información sobre el concepto de consenso y su aplicación en el ámbito del Codex
31/01/09	<b>CL 2008/18 FFP</b>	Solicitud de observaciones sobre Proyecto de Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros (langostas y definiciones relevantes)
15/02/09	<b>CL 2008/26 FA</b>	Petición de informaciones y observaciones sobre: (i) la lista de prioridades de aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA; y (ii) el texto de la carta circular sobre lista de prioridades de aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA
28/02/09	<b>Alinorm 09/32/42 CL 2008/33 AMR</b>	Anteproyecto de directrices sobre el análisis de riesgos de la presencia de microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos
15/03/09	<b>Alinorm 09/32/27 – CL 2008/31 PFV</b>	Proyecto de normas en el trámite 8 del Procedimiento Proyecto de norma del Codex para Confituras, Jaleas y Mermeladas. Proyecto de norma del Codex para algunas hortalizas en conserva. Proyecto de disposiciones para los líquidos de cobertura para algunas hortalizas en conserva. Anteproyectos de Anexos específicos de algunas hortalizas en conserva
31/03/09	<b>Alinorm 09/32/30 CL 2008/38 FICS</b>	Anteproyecto de modelo genérico para un certificado sanitario (anexo a las directrices para el diseño, elaboración, expedición y uso de certificados oficiales genéricos (cac/gl 38-2001) (N08-2008)
31/03/09	<b>Alinorm 08/31/11 CL 2008/02 MMP</b>	Petición de observaciones de información sobre niveles máximos para extractos de annatto en normas individuales del Codex para quesos. Métodos de análisis y toma de muestras para la leche y los productos lácteos
31/03/09	<b>CL 2008/17 FFV</b>	Solicitud de observaciones sobre el Proyecto Marcado o Etiquetado del Proyecto de Norma del Codex para la Yuca (mandioca) Amarga (ALINORM 08/31/35, Apéndice II)
01/04/09	<b>Alinorm 09/32/26 CL 2008/35 NFSDU</b>	Directrices para el uso de declaraciones de propiedades nutricionales: Cuadro de condiciones para los contenidos de nutrientes Listas de referencia de compuestos nutritivos para uso en alimentos para regímenes especiales destinados a su utilización por lactantes y niños pequeños Proyecto de principios para el análisis de riesgos nutricionales y directrices para su aplicación a los trabajos del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales. Anteproyecto de Anexo sobre las recomendaciones sobre la justificación científica de las declaraciones de propiedades saludables de las Directrices para el uso de declaraciones de propiedades nutricionales

## ❖ Foro de Opinión

Para todos los comentarios y sugerencias puede enviar un mail a [ForoSPS.codex@lica.org.ar](mailto:ForoSPS.codex@lica.org.ar)

Este Foro agradece la información brindada por la Coordinación Técnica del punto focal de CODEX de Argentina, SAGPyA.

### NOTICIA

Se comunica que a partir del 16 de noviembre, del corriente año, la **Ing. Agr. María de Lourdes Fonalleras** ha sido nombrada *Especialista Regional en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos, para la Región Sur.*

Que cada Año vuelva a Nacer,  
¡La esperanza de un mundo Mejor!  
Feliz Navidad y Próspero Año 2009